

# LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

AÑO 2. SERIE VI. |

Quito, miércoles 12 de marzo de 1884.

| NÚMERO 142.

## AVISO IMPORTANTE.

EL 12 DE JUNIO DE 1883.

A solicitud de los señores Dauze & Kaufman, comerciantes residentes en Hamburgo, domiciliándose para este acto en mi habitación.

Yo, el infrascrito Toussaint Damiens, Ujier del Tribunal civil del Sena, establecido en Paris calle Bergere número 3.

He significado y declarado al señor Alfredo Reire, comerciante residente en Paris, calle de Chateaudun número 24, en su domicilio, y por conducto del que dice ser el conserje de la casa.

Que los peticionarios son propietarios de la marca de fábrica "VIENNA" para la cerveza de su fabricación, desde el 22 de setiembre de 1882, fecha del depósito legal de dicha marca.

Que habiendo sabido los requirientes que el prenombrado señor Reire hacía uso de la misma marca de fábrica, y que había efectuado el depósito de ella en Leipsig el 20 de febrero último han protestado contra la usurpación de esa marca de fábrica que les pertenece.

Que á pesar de esta prohibición el señor ha efectuado recientemente el depósito en el Tribunal de Comercio de Paris, bajo el número 17,500 de dicha marca de fábrica "VIENNA" con adición del nombre de Offenbach & Sonne.

Que en consecuencia los peticionarios le prohíben expresamente, usar en lo sucesivo de dicha marca de fábrica Vienna, aun con los nombres Offenbach & Sonne que le han sido agregados. Declaraándole que en caso de no tener en consideración esta notificación, los peticionarios harán uso de su derecho por todas las vías legales, tanto para impedirle el uso de la marca, de que se trata, como para la reparación de los daños y perjuicios que les ha ocasionado. Bajo todas las reservas legales y habiendo hablado en estos términos, le he dejado copia de lapresente. Gasto fs. 12 55. c. Empleado para la copia medio pliego de papel timbrado especial fs. 0 60c.—firmado, Damiens. Registrada en Paris el 13 de junio de 1883. Recibido fs. 3. 75.(20 oficina. Hay un sello y una firma.

Queda, pues, demostrado, que la única cerveza VIENNA LEGITIMA es la importada por Vignolo y Costa.

## EL DOCTOR EDUARDO GAVIRIA, CIRUJANO DENTISTA,

Con diploma del Colegio Dental de Pensilvania en Filadelfia, EE. UU. de América. Ex-Profesor de Operativa Dental en el mismo establecimiento é incorporado en la Universidad de la República del Salvador, acaba de llegar á ésta capital y tiene el gusto de ofrecer sus servicios en todos los ramos de su profesión.

Horas de oficina de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Oficina Carrera de Venezuela, antigua casa de la Delegación Apostólica.

Quito, 26 de Febrero de 1884.

## Cerveza Berlin Reinsburg & Sauer.



Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva como la nuestra, el nombre de „Berlin“ prevenimos á nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocación, que en adelante nuestra cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, otra etiqueta o contrasena triangular, con un cabron en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza. —

Reinsburg & Sauer.

## MEDICO. EMILIO COLINA

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de la capital.

## AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F Mata.

## Se necesita

Una quinta en arriendo, que tenga casa de vivienda y que sea próxima á la ciudad.

Dirigirse á la Imprenta de "Los Principios."

## INCRIPCIONES.

La de venta de una casa y terreno situados en la parroquia de Canguhua, hecha por los herederos de José Joaquin Tamayo á Beatriz Tamayo.

La de venta de un terreno llamado Salto situado en la parroquia de Chilligallo, hecha por Vicente y Mariano Velasquez á Manuel y Victor Surita.

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, 12 DE MARZO DE 1884.

**El camino á Babahoyo.**

Discute actualmente la Convención un proyecto que vota 26.000 pesos para la compostura del camino que conduce de Chuquipogüio á Babahoyo, y creemos que será aprobada sin oposición, atenta su necesidad é importancia.

Mientras abrimos los demás caminos que conducen á la costa, los cuales no pueden concluirse sino después de dos, tres ó acaso más años, prudente es mejorar el único existente, para que los caminantes no se expongan á los peligros é incomodidades que hoy día.

Aun terminados los caminos, hoy en proyecto, tendría la Nación que atender á la compostura del de Babahoyo, porque uniendo éste á dos provincias, de las cuales, una, la más rica y productora del Ecuador, no sería posible ni justo abandonarlas á un aislamiento absurdo; y de no emprender inmediata reparación, esa vía será intransitable á la vuelta de pocos meses, y costará más tarde á la República el cuádruplo de lo que ahora.

Los interesados en la apertura de otros caminos, ponen mal ceño á la disposición del art. 2.º del proyecto, que previene al Ejecutivo empresa en los trabajos del camino á Babahoyo antes que en otro alguno; pero esto no obsta á que se hagan igualmente otros: lo que han querido los autores del proyecto es que no se postergue éste, con evidente perjuicio de la Nación entera.

La cantidad votada es insignificante, y por una sola vez, cosa que no sucede en ninguno de los demás proyectos; pues aquí no se trata sino de reparar esa magnífica vía abierta por el Sor. García Moreno y destruída por la indolencia del Capitán General de los hombres sin pudor ni conciencia.

Sería inconcebible que se negara proyecto de tan vital necesidad, por egoísmos locales, que son doblemente inicuos al tratarse de un bien general; pues con el camino de Babahoyo

hoy no se beneficia á una ni dos poblaciones, sino á la mayoría de la República, que hace todo el tráfico de su comercio por ese camino. Es preciso que antes que señadores seamos hombres prácticos, y que no pospongamos el presente por el mañana, la realidad por lo que no existe todavía. Ningún hombre cuerdo dejará de trasladarse á la costa, si tiene necesidad de hacerlo, esperando los ferrocarriles que hoy proyectamos; cuando éstos se realicen, benditos sean, mientras, tanto demos á los caminos existentes las condiciones indispensables para que dejen de ser despoñaderos impropios de un pueblo civilizado.

**CRONICA.**

**REPRODUCIMOS** llenos de placer el fallo dictado por el Tribunal de Cuentas, en la presentada por el señor Ministro de Hacienda; porque entraña nada menos, que la prueba espléndida de lo que fué el Gobierno provisional en la corta y azarosa, pero brillante época de su existencia. Felicitamos cordialmente al ilustrado y probo señor doctor Vicente Lucio Salazar:

**TRIBUNAL DE CUENTAS.**

Quito, marzo 6 de 1884.

Vistos: examinada la cuenta del Ministerio de Hacienda, á cargo del Señor. Dn. Vicente Lucio Salazar, desde 13 de enero hasta 30 de setiembre de 1883, se resuelve.—

Nada deja que desear el Señor Ministro ríndente, cuya cuenta se ha examinado con atención y esmero

En la época del Gobierno Provisional y en las azarosas á par que difíciles circunstancias de la porfiada lucha contra la Dictadura, eran menester sagacidad y tino profundo para atender á los ingentes gastos de la guerra con un erario harto pobre y esquilmo.

Resaltan, pues, con el examen de la cuenta, las relevantes dotes del Señor Ministro en lo que va de la hacienda pública, y aparecen dignos de todo encomio su esmero, laborio-

sidad y patriotismo, bien así como su pericia en la administración rentística.

Por tanto "administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley", se declara sentenciada en primer juicio la presente cuenta, sin responsabilidad alguna ni legal ni pecuniaria. Comuníquese. Quintiliano Sánchez.—El Revisor sorteado, Manuel Vaca Salvador.—El Secretario, Carlos de Arleta.

Es copia.—El Secretario, Carlos de Arleta.

Son cepias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

**CATASTROFE.**—No sólo los departamentos de Puno y Arequipa son los inundados en el Perú, el 24 de febrero comenzaron lluvias torrenciales en todo el departamento de Lambayeque, donde, como se sabe, los techos están cubiertos como en Lima, con solo una delgaba capa de barro. Los ríos habían salido de madre, é inundaban todos los terrenos bajos; á la fecha habrá desaparecido, talvez, la antigua y aristocrática ciudad de Lambayeque. Inundación igual acaeció en 1871 y en 1878, causando más de dos millones de pesos fuertes de pérdida; hoy atenta la importancia de los grandes y magníficos ingenios de azúcar que se habían montado, es probable sea la desgracia más espantosa.

**TENEMOS** el placer de publicar á continuación dos cartas del gran César Cantú al poeta N. P. Llona; porque los conceptos con que favorece el historiador italiano á nuestro ilustre poeta, redundan en honra de la patria.

**AL POETA NUMA P. LLONA.**

Guayaquil.

[Ecuador].

Ilustre poeta,

«Che Voi mi povero nome sia guintó fino á Voi, lo reco á mia gran fortuna. Giacché, oltre il piacere di legger le vostre poesie, mi fece, nella prefazione alla IV parte, conoscere almeno il ne medei tante Sud-americani, che servirono la patria colla penna e colle azioni. Voi deplorate che abbiano dovuto soffrire l'ingiustizia dei compatrioti. Pur troppo questa sorte é comune ad alti paesi,

dio no dolgo che Voi ne siate ancora la vittima. Intanto le vicende esterne e l' interno affinamento del pensiero vi recarono *de la penumbra á la luz*, á sentire pur profundamente la missione dell' uomo sulla terra, e á voler cooperare á ciò che é vero progresso dell' individuo

Accettate la congratulazione di questo lontano confratello e consideratelo come.

Della S. V.

Obbl. e dev. mo S.

Cesare Cantú

Milano 22 de 1884.

**AL POETA NUMA P. LLONA.**

Guayaquil.

[Ecuador].

Ilustre poeta,

«Que mi pobre nombre haya llegado hasta Vos, lo estimo como gran fortuna mía. Porque, además del placer de leer vuestras poesías, me habeis hecho conocer, en el prefacio de vuestra cuarta serie, por lo menos el nombre de tantos sudamericanos, que sirvieron á la patria con la pluma y con los hechos. Deploráis que ellos hayan tenido que sufrir la injusticia de sus compatriotas. En verdad esta suerte es común á otros países, y yo me duelo de que vos hayáis sido también víctima de ella. Entretanto las vicisitudes externas y el interno perfeccionamiento de la idea os han conducido *«De la penumbra á la luz»* á sentir más profundamente la misión del hombre sobre la tierra, y á querer cooperar en aquello que es verdadero progreso del individuo y de la sociedad.

«Aceptad las congratulaciones de este lejano compatriota y consideradme como De V. S.

muy obediente y adicto S.

Cesar Cantú.

Milán, 22 de Enero de 1884.

EL 2 DE MARZO juró el ejército acantonado en Guayaquil la constitución de la República. El Cuerpo de incendios hacia también parte de la parada; y sin orden superior, se disolvió, negándose á jurar la constitución. El hecho es grave: pues, si no creyeron hallarse comprendi-

**FOLLETIN.**  
**CALENDARIO HISTORICO**  
DE LA  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DE 1845 A 1876.

[Continuación.]  
**OCTUBRE.**  
1858.—La renuncia del doctor Espinel que ocasionó la separación de otras personas notables del partido ministerial, alienta al de oposición. Únque cree llegado el término del poder del general Urvia. Con tal motivo, de buena ó mala fe, se propiaba que la guerra con el Perú no es sino un pretexto para trasladar la capital á Guayaquil, constante anhelo del general Robles, y un nuevo expediente inventado por Urvia para llevar á cabo su antiguo proyecto de enajenar el Archipiélago de Galápagos. Y como uno y otro se podía hacerse en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla investido el Poder Ejecutivo, García Moreno redujo del partido de oposición y senador por la provincia de Pichincha, presenta en el Senado un proyecto encaminado á quitar esas facultades. Acalorado y curioso es el debate que produjo el proyecto, é insertamos á continuación los discursos más notables que se pronunciaron.  
García Moreno al presentar el proyecto: «Circunstancias tan graves y decisivas se presentan á veces en la vida de las naciones, que el guardar silencio é inacción es un indicio de traición ó un acto de inepta cobardía. No callaré pues,

ahora que el Ecuador se ve amenazado de grandes y terribles calamidades, ahora que la República se encuentra realmente en peligro.»  
«No hablo, Señores, del peligro que incurre en nombre del cual se la sorprendió indignamente nuestra confianza para hacer del Congreso un escenario, y del pueblo una víctima. Poco ha se nos dijo en este recinto que la independencia nacional se hallaba amenazada por las asechanzas de unos conspiradores y la agresión de un Gobierno extranjero; y las Cámaras legislativas no vacilaron un instante en armar el brazo del Poder con cuantas facultades se juzgaron necesarias para rechazar la injusta invasión y detener el puñal parricida.»  
«Pero he aquí, que andando el tiempo se ha descubierto con asombro que el peligro no ha existido sino en la mente de los que para engañarnos se atrevieron á invocarlos. Nos decían que se trataba de una conspiración; pues bien, hombres que han castigado severamente con los calabozos, y el destierro las más ligeras sospechas de conspiración, sin otro dolo, á veces que las calamidades forjadas por ellos mismos, no han temido en la actualidad medida alguna contra los pretendidos autores de esas pretendidas traumas; y lejos de entregarlos en las manos severas de la justicia, los han dejado salir libremente del país ó permanecer enteramente tranquilos. Nos ponderan lo inevitable de la invasión peruana; y nadie en la capital ignora que acaba de licenciarse uno de los cuerpos de la guardia nacional traídos de la provincia de Imbabura, y se anuncia el desarme de otro de los acantonados en esta plaza. ¿Necesitamos acaso de más pruebas para conocer que el Gobierno no ha creído que el Gobierno no cree en la posibilidad del peligro que corrimos? Los sucesos últimamente recibidos del Perú confirman por otra parte, que no hay motivo alguno para tener una guerra fuesita entre dos pueblos hermanos y por lentas causas amigos. En vano se repetirá, para alarmarnos, que á la frontera del sur se han acercado sesientos hombres para cubrirnos: esa ha sido una medida de prudente cautela, exigida por los

mismos aprestos bélicos de este país; y más que ridiculo sería el dar por prueba de la invasión tendida un acto de simple precaución; sugerido indirectamente por la conducta misma de nuestro propio Gobierno.»  
«Repto, pues, que no hablo de semejante motivo de peligro, sino del grave é inminente que puede correr la existencia política de esta y de las demás repúblicas Hispano-americanas, situadas en las riberas del Pacífico. Voy á explicar, para repeler la fabulosa agresión, se concedieron al Poder Ejecutivo amplias y tremendas facultades, entre las que se encuentra la de negociar un empréstito de tres millones, hipotecando bienes nacionales. Pues bien, aunque no hay temores de guerra, aunque se arranca por la violencia la propiedad de los ciudadanos para equipar y sostener un ejército innecesario, se negocia actualmente aquel empréstito con los Estados Unidos, dándose por hipoteca el archipiélago de Galápagos. Las consecuencias de tal empeño son claras é inevitables: un país pobre por su atraso, débil por su población, exhausto por tantos años de revueltas, y desgobernado no podrá pagar jamás el enorme capital, y los crecientes intereses del empréstito, de grado ó por fuerza, tendrá que ceder la propiedad de las tierras hipotecadas, y tal vez alguna porción del territorio continental. Y entonces establecido en esas islas el nido del águila anglo-americana, embudo de la rapacidad y de la fuerza que sería de la independencia del Ecuador y de las demás repúblicas vecinas.»  
«Si, señores, el tráfico del territorio nacional para adquirir una ingente suma, destinada á enriquecer á los autores de tan inicuo plan, he aquí la verdadera conspiración que se prepara en el interior, he aquí la guerra extranjera que amenaza nuestra nacionalidad, he aquí la clave que descifra todos los enigmas y aclara todos los misterios de la conducta del Gobierno. La codicia de un hombre que jamás ha retrocedido ante ningún crimen, ha concebido el proyecto de enriquecerse por medio de la mas negra de las traiciones. Pero para traficar con nuestro territorio

se requeria autorización suficiente; para obtener la era preciso un pretexto plausible; bien fidedigno inventar á ese mismo hombre autorizado á la impostura, y para formalizar el contrato, inciendo actualmente en Guayaquil, se necesitaba trasladar allá al Poder Ejecutivo para suscribirlo en secreto y sin que nadie pudiese comprenderlo. Por esto se ha hablado de una guerra que no se ha de hacer; por esto se han obtenido autorizaciones que no se debieron pedir; por esto se han ejercido y se siguen ejerciendo facultades que, según el artículo 74 de la Constitución, no se pueden conservar; por esto el ciego empeño, el misterioso pacto por trasladar la capital á Guayaquil, junto no mencionado en la autorización concedida: por esto en fin, la violencia difundida la miseria y la alarma por todos los ángulos de la República.»  
«Y podremos permanecer espectadores indolentes de los males que afligen actualmente al país, y de los mayores que se le preparan para el porvenir? Para evitarlos no basta cumplir con el deber de declarar que el Poder Ejecutivo no está investido de las facultades que en un momento de error se le dieron; y con este objeto he redactado el siguiente proyecto que tengo el honor de someter á la ilustrada deliberación del Senado.»  
«El doctor Bustamante [Manuel] después de leído el discurso: «Por los documentos que el Gobierno puso á las Cámaras en días anteriores, se conoció que el Perú amenazaba al Ecuador con guerra si el ministro reciente de esa República no era nueva reconocido en su carácter público. Noticias posteriores venidas de Lima y Guayaquil van disipando este estado de alarma, y hacen presentir un arreglo inmediato, si las diferencias entre las dos naciones se ventilan con calma y tino, como espero suceder. «El Peruano» periódico oficial de Lima, hace ver que no hay ideas de invasión hacia nosotros, que únicamente se rebaza ra cualquiera agresión de nuestra parte, y que la cuestión seguirá agitando en la vía diplomática, en bien de ambos Estados.» [Continuación.]

dos en el deber del juramento, hañ debido manifestarlo antes de concurrir al acto; una vez allí, su disolución arbitraria ha sido punible. Pero, en todo caso, creemos que los bomberos no forman parte del ejército activo, único al cual obligaba el juramento, según el tenor literal del art. 3º del Decreto de 6 de febrero, expedido por la Asamblea constituyente.

EL LUNES de la semana pasada hubo en Cuenca una horrible tempestad de viento; felizmente, los daños causados no son de consideración. "LA NACIÓN" de Guayaquil cree que el reglamento sobre trabajo en las oficinas del Estado es inconveniente para la Aduana de Guayaquil, donde es indispensable se trabaje por la mañana, para alcanzar al recargado despacho que tiene, especialmente en los meses de verano; y en éste punto, estamos en un pensamiento con el colega.

S. E., no lo dudamos, dictará bien pronto las providencias convenientes para llenar este vacío; pues dando él y sus ministros ejemplo de trabajar cuatro días por semana hasta las doce y una de la noche, no querrá introducir desorden y tardanza en una de las oficinas más laboriosas é importantes de la República.

CONVENCIÓN NACIONAL.—Han pasado á 3ª discusión los proyectos siguientes:—Ley de Aduana, De Crédito público, De Papel sellado, De Extranjeros; el que autoriza á la Municipalidad de Quito para vender el ejido del norte, el que asigna fondos para el colegio de Riobamba, y el que vota 25,000 \$ para la compostura del camino que conduce de Chuquipogulo á Babahoyo.

Se han aprobado en tercera el proyecto q' determina el pié de fuerza, y el que concede privilegio para alumbrar con luz eléctrica las principales ciudades de la República.

EL SEÑOR COMANDANTE ALEJANDRO MACHUCA.—Acaba de morir en Cuenca, este dignísimo jefe, tío de nuestro amigo el joven diputado doctor don Manuel N. Arizaga.

El Comandante Machuca era uno de aquellos jefes en quienes la carrera militar no fué comercio de infamias, y si sonda de honrada fama conseguida á costa de dolorosos sacrificios.

Servidor de la legitimidad, desde el 8 de Setiembre de 1876, nunca volvió los ojos hácia la maldad triunfadora; con la conciencia tranquila, las manos vacías de galardón y el paso siempre resuelto, tiró por el camino de los oprimidos y nobles ciudadanos.

Ahora que tratamos de fundar el civismo echando por tierra el caudillaje, jefes como el comandante Machuca nos harán falta. Conciencias como la suya invencibles, brazos como el suyo prontos á la defensa del bien, corazones como el suyo generosos, son menester para el sostenimiento de la vida republicana, trabajada en el Ecuador por elementos de muerte.

Reciba la familia del señor Machuca y señaladamente nuestro amigo el doctor Arizaga la expresión de sincera condolencia con que les acompañamos en medio de ésta tan dolorosa prueba.

Que no muera entre nosotros la memoria del señor Machuca; y sea siempre de acciones magnánimas el ejemplo de sus hechos.

MÁXIMAS TRIPLES.—Tres cosas

que deben hacerse—pensar, vivir y obrar.

Tres cosas que deben cultivarse—la virtud, la bondad y la sabiduría.

Tres cosas que deben enseñarse—la verdad, la industria y la conformidad.

Tres cosas que se deben amar—el valor, la caballerosidad y el desinterés.

Tres cosas que se deben defender—el honor, la patria y los amigos.

Tres cosas que se deben gobernar—el carácter, la lengua y la conducta.

Tres cosas que se deben apreciar—la cordialidad, la bondad y el buen humor.

Tres cosas que se deben admirar—el intelecto, la dignidad y la gracia.

Tres cosas que se deben aborrecer—la crueldad, la arrogancia y la ingratitude.

LEGACIÓN DE BÉLGICA.—"La Estrella de Panamá" trae la noticia de haber sido nombrado el señor C. Ferrier, antiguo cónsul general belga en las colonias neerlandesas de la India Oriental, Encargado de Negocios de Bélgica en Venezuela, Colombia y Ecuador, en reemplazo del señor Ernesto van-Bruysseel, que pasa con el mismo cargo á Buenos Aires.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA.

Razón de las multas y prisión impuestas del 1º al 15 de Febrero. Arrestados y llevados á la policía..... 318.

Multados por embriaguez...	42
Pendientes .....	45
Heridas y golpes .....	3
Estropeamiento .....	7
Amenazas .....	1
Injurias .....	30
Actos de inmoralidad .....	8
Hurtos .....	5
Algarazas .....	4
Peones prófugos .....	3
Faltamiento á la autoridad de policía .....	29
Desobediencia " de " .....	1
Embriagar á sirvientes .....	1
Seducción de " y mejores .....	1
Alumbrado .....	2
Desaseo .....	27
Ocultación de nombre .....	1
Jugar carnaval en las calles .....	7
Tener cerdos sueltos .....	7
Comprar objetos á personas desconocidas .....	3
Introducir ganado sin buciná .....	1
Comprar viveres por la fuerza .....	1
Embarazo del tráfico .....	3
Tener pan desaseado .....	1
Granos id. .....	5
Falta de cumplimiento de obras .....	8
Celadores por falta al servicio .....	8
Total 254	

LITERATURA.

El Guante (\*)

"VOR SEINEM LOWENHANT N.º 4.

[Traducido del Alemán para "Los Principios".]

Junto al jardín de leones,  
A esperar la lid tremenda,  
De sus prohombres rodeado,  
El Rey Francisco se sienta;  
Y en las altas galerías  
Damas de gentil belleza  
Brillante giranda forman.  
Da una señal con la diestra,  
Se abre la espaciosa cárcel  
Y un león salta á la arena,  
Con andar muy cauteloso;

La torva vista pasea  
En silencio al derredor,  
Y sacude la melena,  
Y en bostezo prolongado  
La roja garganta muestra,  
El nervudo cuerpo extiende  
Y en el vil polvo se acuesta.  
El Rey la señal repite,  
Se abre la segunda puerta,  
Y un feroz tigre aparece  
Moliendo á estos la tierra.  
Da un espantable rugido  
Al ver al león la fiera;  
En ancho círculo bate  
La cola con gran viveza,  
La movible lengua alarga  
Y medroso da mil vueltas  
Del voraz león en torno,  
Gruñendo con furia extrema,  
Y al fin, siempre rebramando,  
Se tuerce en la parda arena  
Sobre el jadeante costado.  
El Rey repite la señal,  
Y dos leopardos á un tiempo  
Vomita la jaula abierta;  
Con furor ellos se lanzan  
Contra la gateada fiera  
Que en sus garras los recibe.  
Se alza el león de la tierra  
Con pavoroso bramido;  
El mudo silencio impera  
Y en el recinto caudante  
Con furia bestial, sangrienta  
Campean las alifanías;  
Y cae allí entre las fieras  
Un guante de linda mano,  
Y Cangunda la bella  
Dicele al Señor Delorges,  
En sarcónica manera:  
"Si vos me amais, caballero,  
Con tanto ardor y ternura,  
Como juráis á toda hora,  
Al instante el guante venga".  
Y al caballero desciende  
Al circo en volucer carrera,  
Con paso firme y recioje  
Auzad del suelo la prenda,  
Que está entre el león y el tigre;  
Y con horror tal escena  
Los grandes y las señoras  
Más que admirados contemplan;  
E imajívado el caballero  
Vuelve cual si nada hiciera;  
Al verle todos le aplauden  
Y de él todos se hacen lenguas;  
Mas Cangunda la hermosa  
Complicada le endereza  
Con ternura una mirada  
De amor y esperanza llena,  
Y él por el rostro le arroja  
El guante con aspeza  
"Ni gracias por ello os pido"  
Dice, y al punto la deja. F. J. S.

(\*) Esta pequeña composición titulada "Der Handschuh", aunque nacida del elemento de Schiller, entre las brumas de Alemania, tien' as el fondo como en la noble sencillez con que está escrita, tal semejanza con los romances españoles de los siglos quince y diez y seis, que no hemos podido resistir á la tentación de traducirla del original tedesco, en dicha forma peculiar de las musas castellanas, que tanto nos deleita á los que hablamos la hermosa lengua de Serantes.

EXTERIOR

INGLATERRA.

A las dos de la tarde del 5 se verificó la apertura del Parlamento. Después de la lectura del discurso de la Corona, suspendieron las sesiones ambas Cámaras á las 4 de la tarde.

—He aquí los puntos más importantes del discurso de S. M. la Reina, leído con ocasión de la apertura de las sesiones del Parlamento:

"Míores y señores: Sigo conservando relaciones de amistad y armonía con todas las potencias extranjeras.

Mis comunicaciones con el Presidente de la República Francesa, motivadas por incidentes especiales en Madagascar, han terminado, como yo lo preveía, de un modo que tiende á confirmar la inteligencia cordial entre los dos países.

De igual suerte y de consuno con el Presidente de los Estados Unidos, he nombrado una comisión especial que está reunida en París, á fin de

discutir las bases de un arreglo para regular las pesquerías de Terranova en el futuro y evitar disputas.

Se ha llegado á un acuerdo con Portugal referente al Congo y territorios adyacentes; acuerdo que os será presentada inmediatamente.

Se están llevando adelante arreglos para reanudar las relaciones diplomáticas con México, y se han enviado, para promover ese fin, Embajadores especiales por cada uno de ambos Gobiernos.

Han comenzado las negociaciones para un tratado de comercio con Turquía. Ha sido firmado y ahora espera la sanción de las Cortes un convenio comercial con España. Está casi terminada la revisión del tratado de comercio con el Japón, y se ha firmado un tratado de comercio y amistad con la Corea.

Teniendo todo clase de razones para estar satisfecha de la tranquilidad del Egipto y del progreso hecho en el establecimiento de instrucciones ordenadas, he dado, durante el otoño, instrucciones para la desocupación del Cairo, la reducción mayor de las fuerzas militares y su concentración principalmente en Alejandría.

Empero en Noviembre el ejército egipcio encargado de sostener el Gobierno del Kedive en el Sudán fué derrotado y deshecho con grandes pérdidas. Al ocurrir esta derrota creí prudente revocar la orden que yo había dado como una precaución contra los efectos posibles de dicho revés militar para el mismo Egipto, y á de desvanecer toda duda respecto de la conservación de la tranquilidad. Aunque un suceso calamitoso é imprevisto me ha obligado á suspender la medida que había adoptado, no ha cambiado el objeto de mi ocupación que os he explicado en ocasiones anteriores. He ofrecido al Gobierno egipcio los consejos que parece requerían la consideración prudente de la extensión de sus recursos y la conciliación social del país.

Además, he enviado al General Gordon á informar sobre los medios mejores de llevar á efecto la resolución del Kedive de retirar sus fuerzas del interior del Sudán, y le he permitido preste su concurso á la ejecución de esta medida.

En la Cámara de los Conunes, Mr. Henry-Burke, conservador, propuso una enmienda al discurso de la Corona, indicando el mal éxito de la política del Gobierno en Egipto. Esta enmienda fué desechada por 77 votos contra 20.

En la Cámara de 'los 'Lores manifestó el de Salisbury la sorpresa que le causaba el optimismo del discurso de la Corona, y más aun después de las desagradables noticias que se acaban de Egipto.

—Lord Edmond Fitzmaurice, Subsecretario de Relaciones Exteriores declaró que las autoridades españolas no habían aun puesto en libertad al cabecilla insurrecto Maceo, pero que habían resuelto trasladarlo al puerto de Mahon, Menorca, bajo su palabra.

RUSIA.

—La Policía rusa ha descubierto un complot para sacar de su prisión al estudiante polaco Padlewski, que está encerrado hace nueve meses.

—Los nihilistas han envenenado á Degaieff, alias Janblonky, con motivo de su suelto.

—Ha sido invitado Mr. de Lesseps para encargarse de completar el Canal que hará de San Petersburgo un puerto independiente de Cronstadt.

# AVISOS.

MOVIMIENTO DE VAPORES  
EN GUAYAQUIL  
MARZO Y ABRIL DE 1884

*Entradas.*

- 1884  
Marzo 3.—SANTA ROSA de Panamá, Esmeraldas y Manta con malas inglesa y francesa  
" 3.—COLOMBIA Callao é intermedios.  
" 10.—CHALA... Callao y Tumbes.  
" 13.—CASMA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita con mala americana.  
" 17.—COLOMBIA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesas y americana.  
" 17.—SANTA ROSA Callao é intermedios.  
" 24.—CASMA... Callao y Tumbes.  
" 27.—CHALA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita, con mala americana.  
" 31.—COLOMBIA Callao é intermedios.  
" 31.—SANTA ROSA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesas y francesa.  
Abril 7.—CHALA... Callao y Tumbes.  
" 10.—CASMA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita con mala americana.  
" 14.—COLOMBIA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesas y americana.  
" 14.—LIMA Callao é intermedios.  
" 21.—CASMA... Callao y Tumbes.  
" 24.—CHALA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita, con mala americana.

*Salidas.*

1884.  
Marzo 4.—SANTA ROSA para Callao é intermedios.  
" 4.—COLOMBIA Manta, Esmeraldas y Panamá.  
" 11.—CHALA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala inglesa y americana.  
" 13.—CASMA... Tumbes y Callao.  
" 18.—COLOMBIA Callao é intermedios.  
" 18.—SANTA ROSA Manta, Esmeraldas y Panamá con mala americana.  
" 25.—CASMA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala francesa.  
" 27.—CHALA... Tumbes y Callao.  
Abril 1.—COLOMBIA Manta, Esmeraldas y Panamá con malas inglesas y americana.  
" 1.—SANTA ROSA Callao é intermedios.  
" 8.—CHALA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala americana.  
" 10.—CASMA... Tumbes y Callao.  
" 15.—COLOMBIA Callao é intermedios.  
" 15.—LIMA Manta, Esmeraldas y Panamá, con malas inglesas y americana.  
" 22.—CASMA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá, con mala francesa.  
" 24.—CHALA... Tumbes y Callao

GORJE CHAMBERS—Ajente

## Atención.

El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embasan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino "Caves du medoc" y vendiéndolos por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, ruego á las personas que deseen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Ante.

Exijir en las fondas que las cápsulas y el corcho de las botellas lleven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux.

Edmundo Calfort.

# OJO, OJO.

Se vende una quinta muy hermosa, con muy buenas comodidades, tan to en sus habitaciones aseadas como en sus buenos terrenos y jardines; dicha quinta se halla situada en la vecindad de San Diego, al pié de la cuadra que fué del General Saenz. La persona que interese puede dirigirse á hablar con su dueño Agustina Flores, en la tercera de la Plaza de la Merced.

## "Los Principios"

### PAGO DE SUSCRICION ADELANTADO.

Serie de 30 numeros . . . . .	\$ 2
Id á domicilio . . . . .	3 4 rs
Número suelto . . . . .	0 1 "
Columna en pica, una vez . . . . .	6
Id long primer . . . . .	8
Id brebriario . . . . .	10
Id cualquier letra, un mes . . . . .	60
Id id trimestre . . . . .	110
Id id semestre . . . . .	180
Id id año . . . . .	250
Remitidos, hasta 80 paabros . . . . .	0 5 "
Excedentes, cada cuatro . . . . .	0 1 "
Avisos, tipo corriente hasta 80 id . . . . .	6 5 "
Id por un mes . . . . .	4
Id por un trimestre . . . . .	10
Id en tipo grande ó con viñetas, pulgada, una vez . . . . .	1
Id mes . . . . .	7
Id trimestre . . . . .	18
Id semestre . . . . .	35
Id año . . . . .	60

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.  
Cada variación, la mitad del precio.  
Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.  
Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendran acompañados de su importe.  
Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.  
Los documentos quedarán archivados en la redacción.  
Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.  
El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.  
Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.  
Los escritos de interés público, se insertarán gratis.  
Se canjen con todos los periódicos nacionales y extranjeros.  
Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengun acompañados de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.  
La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarlos.  
En los artículos que no son de la seccion editorial, se conserva la ortografía de cada escritor.

## AVISO.

Se da en venta una quinta cituada en el pueblo de Cotocollao; tiene una buena casa y cuadras de alfalfa. La persona que interese, vease con el señor José María Landázuri.

# URIBE & QUINONES

Piden á sus deudores se dignen cancelar sus cuentas.  
Enero 29 de 1884.

# CARLOS ESPINOSA

Suplica á sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas; evitándole así tomar otras medidas.

## AGENTES.

- Quito . . . . Sr. Ciro Mosquera.  
Latacunga. . . Sebastián Buscotes.  
Cañar. . . . Dr. Adriano Cobo.  
Riobamba. . . Dr. Ramón Puyol.  
Alausí. . . . Agustín Betancourt  
Cañar. . . . Sr. Juanvito Palacios  
Azogues. . . Dr. Antonio Flores  
Cuenca. . . . Dr. José M. Heredia.  
Loja. . . . . Emilio Eguiguren.  
Cariamanga, Vicente Berrú.  
Ibarra. . . . Julio Prado.  
Otavalo. . . . Abel Veloz.  
S. Miguel. . . Manuel Yanes.  
Tulcan. . . . Dr. Ramón Rosero  
Guaranda. . . Isaac Sallós.  
Babahoyo. . . Secundino Merizalde  
Guayaquil. . . Manuel A. Mateus.  
Pueblorrico. Sr. Nicolás Echeverría  
Mahala. . . . Rafael Real  
Santa Rosa. . . Filomeno Pesantes  
Zaruma. . . . Sr. Dr. José Peralta.  
Sta. Elena . . Emilio Esparza  
Chandui. . . . Bernardo Kumba  
Colonche. . . José Rosero.  
Panamá. . . . Nicolás E. Orfila.  
Lima. . . . . S. Benito Gil.

## SACADOR DE AGUAS

Se desea contratar con una persona responsable la sacada de una toma de agua en una hacienda en la Provincia del Chimborazo. El contratista deberá tener herramientas y peones propios. Dirigirse por carta al señor Federico Cornejo, Guayaquil, ó en esta ciudad a

M. J. Kelly.  
Casa del Coronel Modesto Barbaño  
calle real de San Blas.

## Para la cuaresma.

En la agencia de este diario se vende pescado Bacalao á 4 reales libra.

## MANUEL A. MATEUS. GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía.  
Calzado.  
Perfumería.  
Importación directa.  
Calle del Comercio, número 157



## IMPRENTA

# "LOS PRINCIPIOS"

CARRERA DE GUAYAQUIL N. 326

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y se creto en los trabajos.

## SE IMPRIME:

- Hojas sueltas,
- Periódicos,
- Folletos,
- Libros,
- Convites,
- Tarjetas,
- Cheques,
- Recibos,
- Pólizas,
- Carteles,
- Partes de matrimonio,
- & . & . &

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "LOS PRINCIPIOS"

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

## CASA DE ARRIENDO

Se necesita una con muebles. Dirigirse á ésta imprenta.

IMP. DE "LOS PRINCIPIOS,"  
POR VICTOR MENTEA.